

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA "BUILFORZA
S.A."**



(CUANTÍA: US \$ 9.200, 00).....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

12 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, el Ocho de
14 Agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada
15 VILMA ALAVA RAMIREZ, Notario Encargado
16 Vigésimo Primero de este cantón, comparecen
17 la señora SULMA CAROLINA HIDALGO VERA,
18 casada, a nombre y en representación de la
19 compañía "BUILFORZA S.A.", en su calidad de
20 Gerente General; el señor FRANKLIN ALBERTO
21 ALMEIDA NEGRON, casado, en calidad de
22 Presidente de la compañía, los comparecientes
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 domiciliado en esta ciudad, capaces para
25 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.
26 Bien instruido en el objeto y resultado de esta
27 escritura a la que procede con amplia y entera
28 libertad para su otorgamiento me presentó la

1 Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-**

2 **Sírvase** autorizar en el Protocolo de Escrituras
3 **Publitas** a su cargo, una por la cual conste el
4 **Aumento** de Capital y la consecuente Reforma del
5 **Estaduto** Social de la Compañía "BUILFORZA S.A.",

6 lo cual se otorga al tenor de las siguientes

7 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

8 **INTERVINIENTE.-** Comparecen, otorga y
9 suscribe la presente Escritura Pública la
10 señora SULMA CAROLINA HIDALGO VERA a
11 nombre y en representación de la Compañía
12 "BUILFORZA S.A.", en su calidad de Gerente
13 General, y el señor FRANKLIN ALBERTO ALMEIDA
14 NEGRON, en calidad de Presidente de la Compañía,
15 según consta en los nombramientos que se agrega
16 e incorporan a la presente Escritura Pública como
17 documento habilitante y debidamente autorizada
18 para el efecto por la Junta General Extraordinaria de
19 Accionistas de fecha tres de Agosto del año dos mil
20 doce. Copia certificada del Acta de Junta General
21 antes mencionada, se le agrega a la presente
22 Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA**

23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante
24 Escritura Pública celebrada el cuatro de Octubre del
25 año dos mil once, ante el Notario Trigésimo del
26 cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini,
27 e inscrita en el Registro Mercantil, el Doce de
28 Octubre del dos mil once, de fojas noventa y cuatro

1 mil novecientos veinte a noventa y cuatro mil
2 novecientos treinta y cinco, número dieciocho mil
3 quinientos noventa del Registro Mercantil y anotada
4 bajo el número cincuenta mil ochocientos setenta y
5 siete del Repertorio, se constituyó la Compañía
6 "BUILFORZA S.A.", con un capital suscrito de
7 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMERICA y Capital Autorizado de MIL
9 SEISCIENTOS DOLARES, dividido en MIL
10 SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de
11 un dólar de los Estados Unidos de América cada
12 una de ellas.- **B)** En sesión de Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el
14 tres de Agosto del año dos mil doce, se
15 resolvió: **Uno)** Elevar el Capital Autorizado de la
16 Compañía a VEINTE MIL DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, **dos)** Aumentar
18 el capital suscrito de la compañía en la suma de
19 NUEVE MIL DOS CIENTOS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la
21 emisión de NUEVE MIL DOS CIENTAS nuevas
22 acciones ordinarias y nominativas de un valor
23 nominal de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una de ellas; y que como
25 consecuencia del Aumento de Capital se
26 reforma la Clausulas Sexta y Septima del
27 estatuto social de la compañía BUILFORZA
28 S.A., y se autoriza al Representante Legal de





la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento

5 ~~incorporante~~.- **CLAUSULA TERCERA:**

6 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
7 expuestos en la cláusula anterior, los
8 comparecientes los señores SULMA CAROLINA
9 HIDALGO VERA y FRANKLIN ALBERTO ALMEIDA
10 NEGRON, por los derechos que representan de la
11 Compañía "BUILFORZA S.A.", en su calidad de
12 Gerente General y Presidente respectivamente,
13 declara: **UNO)** Que el Capital suscrito de su
14 representada ha sido aumentado en la cantidad de
15 NUEVE MIL DOS CIENTOS DOLARES DE ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de
17 NUEVE MIL DOS CIENTAS nuevas acciones
18 ordinarias y nominativas de un dólar de los
19 Estados Unidos de América, cada una de ellas;
20 que el nuevo capital social de la misma sea de
21 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
22 DE AMÉRICA, dividido en siete mil quinientas
23 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
24 los Estados Unidos de América cada una de ellas, a
25 favor de la señora SULMA CAROLINA HIDALGO
26 VERA, y; dos mil quinientas acciones ordinarias y
27 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
28 América cada una de ellas, a favor del señor

1 FRANKLIN ALBERTO ALMEIDA NEGRON; **DOS**) Que
2 las NUEVE MIL DOS CIENTAS nuevas acciones
3 ordinarias y nominativas de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una de ellas, han
5 sido suscritas y pagadas, en la forma como consta
6 en el Acta de Junta General de Accionistas
7 celebrada el tres de agosto del año dos mil
8 doce, dejando constancia que los accionistas
9 suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.-

10 **TRES**) Que como consecuencia de lo anterior,
11 queda reformadas las clausulas Sexta y Séptima
12 del Estatuto Social de la Compañía en la forma
13 establecida en la antes mencionada Acta de Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas celebrada
15 el Tres de Agosto del año dos mil doce, por lo
16 que a partir de que el presente quede
17 perfeccionado, dicho artículo dirá lo siguiente:

18 **"CLAUSULA SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO**
19 **Y SUSCRITO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE**
20 **LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE MIL DÓLARES**
21 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. EL**
22 **CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE**
23 **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
24 **UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ**
25 **MIL ACCIONES ORDINARIAS,**
26 **NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL**
27 **CADA UNA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
28 **UNIDOS DE AMERICA. LAS ACCIONES**





**ESTARÁN NUMERADAS DEL CERO CERO
CERO CERO UNO AL DIEZ MIL INCLUSIVE.**

**CADA ACCIÓN ES INDIVISIBLE Y DA
DERECHO A VOTO EN PROPORCIÓN A SU
VALOR PAGADO". "CLAUSULA SEPTIMA:**

6 **SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- EL**
7 **CAPITAL DE LA COMPAÑIA HA SIDO**
8 **SUSCRITO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LA**
9 **SEÑORA SULMA CAROLINA HIDALGO VERA,**
10 **HA SUSCRITO SIETE MIL QUINIENTAS**
11 **ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, DE**
12 **UN VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE UN**
13 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **AMERICA; B) EL SEÑOR FRANKLIN ALBERTO**
15 **ALMEIDA NEGRON HA SUSCRITO DOS MIL**
16 **QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS,**
17 **NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; CUATRO) En**
19 nuestra calidad de Gerente General y Presidente
20 Respectivamente de la compañía denominada
21 "BUILFORZA S.A.", ante usted y dentro del trámite de
22 AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS,
23 de mi representada DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, sobre
24 la correcta integración del Aumento de Capital en los
25 términos acordados en la Junta General
26 celebrada el Tres de Agosto del dos mil doce,
27 cuya Acta consta incorporada como documento
28 habilitante.- Dejo constancia que el pago

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992745878001
RAZON SOCIAL: BUILFORZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: F&S FOOD SERVICE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO VERA SULMA CAROLINA
CONTADOR: BUSTOS MANTILLA VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/10/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 12/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 03/02/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RESTAURANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES UNO Número: SOLAR 3 Manzana: 111
Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 042213733

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ueuorio: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 17/05/2012

SRI.gov.ec

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 71-967
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:30

Nº 081904

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BUILFORZA S.A.**, a favor de **FRANKLIN ALBERTO ALMEIDA NEGRON**, de fojas 108.271 a 108.272, Registro Mercantil número 21.051.

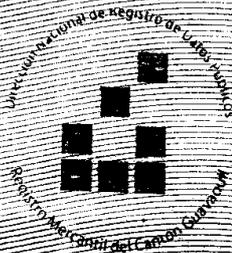
ORDEN: 71967



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

\$ 8,100

REVISADO POR



BUILFORZA S.A.

Guayaquil, 22 de noviembre del 2011.-

Señora:
SULMA CAROLINA HIDALGO VERA
Ciudad.



Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **BUILFORZA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 4 de octubre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 12 de octubre del 2011.-

Atentamente,

LUIS ARTURO VERGARA RUIZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **BUILFORZA S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 22 de noviembre del 2011.-

SULMA CAROLINA HIDALGO VERA
GERENTE GENERAL

* **SULMA CAROLINA HIDALGO VERA**
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0916512148

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 71968
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:30

Nº 080448

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BUILFORZA S.A.**, a favor de **SULMA CAROLINA HIDALGO VERA**, de fojas **108.549 a 108.550**, Registro Mercantil número **21.100**.

ORDEN: 71968



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

S

REVISADO POR: ✓

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

BUILFORZA S.A. AUMENTO DE CAPITAL



- En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de agosto del año 2012 a partir de las 13:30 P.M., se llevó a cabo la sesión de Junta General extraordinaria de Accionista de la compañía **BUILFORZA S.A.** con la participación de los accionistas; Señora **HIDALGO VERA SULMA CAROLINA** Portadora de 600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representa el 75% del capital suscrito; y el señor **ALMEIDA NEGRON FRANKLIN ALBERTO** portador de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representa el 25% del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Almeida Negrón Franklin Alberto, y para que actúe como secretaria la Gerente General la Señora Hidalgo Vera Sulma Carolina.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se han formulado se encuentra presente todo el capital social de la compañía el mismo que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Tomada la palabra quien preside la sesión manifiesta que los accionistas presentes, deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta por cuanto es extraordinaria, en lo que deberá tratar de resolverse los siguientes puntos del orden del día que son:

- 1.-Aumentar el capital social en Nueve mil doscientos dólares que sumado con el capital existente a la fecha dan diez mil dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía **BUILFORZA S.A.**
- 2.-Aumentar el Capital autorizado a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y Reforma del estatuto social en las cláusulas sexta y séptima de la compañía **BUILFORZA S.A.**
- 3.-Autorizar al representante legal para que suscriba la escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **BUILFORZA S.A.**

Sobre el primer punto, el presidente de la junta tomó el uso de la palabra para proponer la conveniencia de aumentar el capital social a la suma de \$10.000,00 (Diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), consistente en aportaciones en numerario por un monto de \$9.200.00 (Nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y sumado al capital social inicial que es de \$800,00 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) da un total de \$10.000,00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América).

Se emiten 9.200 acciones Ordinarias, nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

- La señora Hidalgo Vera Sulma Carolina, ha suscrito 6.900 (Seis Mil novecientas) acciones Ordinarias, Nominativas de un valor nominal de cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. El señor

Almeida Negrón Franklin Alberto ha suscrito 2.300 (Dos Mil Trescientas) acciones Ordinarias Nominativas de un valor nominal de cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

El monto de \$9.200,00 (Nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) será pagado de la siguiente manera: la Señora Hidalgo Vera Sulma Carolina paga el 25% (veinticinco por ciento) de \$6.900 (Dólares de los Estados Unidos de América) la cantidad de \$1.725 (Dólares de los Estados Unidos de América) Depositados en la cuenta corriente del Banco de Machala y el 75% (setenta y cinco por ciento) del valor de cada una de las acciones en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la escritura en el registro mercantil del cantón Guayaquil; El Señor Almeida Negrón Franklin Alberto paga el 25% (veinticinco por ciento) de \$2.300 (dólares de los Estados Unidos de América) la cantidad de \$575 (Dólares de los Estados Unidos de América) Depositados en la cuenta corriente del Banco de Machala y el 75% (setenta y cinco por ciento) del valor de cada una de las acciones en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la escritura en el registro mercantil del cantón Guayaquil.



Quedando las aportaciones totales como a continuación se indica:

Socia: HIDALGO VERA SULMA CAROLINA

Capital Inicial	\$ 600,00
Capital aportado para aumento	<u>6.900,00</u>
Total aportes	\$7.500,00

Socio: ALMEIDA NEGRON FRANKLIN ALBERTO

Capital Inicial	\$ 200,00
Capital aportado para aumento	<u>2.300,00</u>
Total aportes	\$ 2.500,00

Lo expuesto por el presidente de la Junta los socios por unanimidad acordaron aceptar el aumento del capital social.

A continuación el Presidente de la Junta precisó que, como efecto de lo acordado del anterior punto se hace necesario reformar las cláusulas sexta y séptima del estatuto social que dirá lo siguiente:

“CLAUSULA SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-El capital autorizado de la Compañía es de Veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Suscrito de la compañía es de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, Dividido en Diez Mil Acciones Ordinarias, Nominativas, De un Valor Nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al Diez mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado”. **“CLAUSULA SEPTIMA: SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.**-El Capital de la Compañía ha sido suscrito de la Siguiete Manera: **A) La Señora Sulma Carolina Hidalgo Vera**, ha suscrito Siete Mil quinientas Acciones Ordinarias, Nominativas, de un Valor Nominal de cada una de un Dólar de los Estados Unidos de América; **B) El Señor Franklin Alberto**

Almeida Negrón ha suscrito Dos Mil Quinientas Acciones Ordinarias, Nominativas, de un valor Nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.”

Los socios por unanimidad acordaron aceptar lo expuesto por el Presidente de la Junta en reformar las cláusulas sexta y séptima del estatuto social.

Seguidamente la junta de socios autoriza al señor Gerente de la compañía para llevar a cabo las diligencias necesarias para los trámites legales para aumentar el capital y Reformas del estatuto Social de la compañía **BUILFORZA S.A.**

En este estado se dio por terminada la presente sesión de Junta General de Accionista a las 19:00 P.M. del día 3 de agosto del 2012 previa elaboración lectura, aprobación y firma de esta acta, de lo que dio fe la secretaria.



**HIDALGO VERA SULMA CAROLINA - ACCIONISTA
GERENTE GENERAL SECRETARIA DE LA JUNTA
C.I. 0916512148**

**ALMEIDA NEGRON FRANKLIN ALBERTO - ACCIONISTA
PRESIDENTE
C.I. 0909784282**



BUILFORZA S.A.
RUC:0992745878001

COMPAÑÍA BUILFORZA S.A
RUC :0992745878001

COMPROBANTE DE INGRESO # 28

Por \$ 3.000,00



FECHA: GUAYAQUIL, 6 DE AGOSTO DEL 2012

RECIBIMOS: DE ALMEIDA NEGRON Y FRANKLIN ALBERTO

LA SUMA DE: TRES MIL 00/100 DOLARES

POR CONCEPTO: DE AUMENTO DE CAPITAL Y DEPOSITO PARA

FUTUROS AUMENTOS

CUENTA	DEBITO	CREDITOS
CAJA BANCOS	\$ 3.000,00	
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL		\$2.300.00
Hidalgo Vera Sulma Carolina	\$1.725,00	
Almeida Negròn Franklin	575,00	
APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION		\$ 700.00
Hidalgo vera sulma	\$ 525.00	
Almeida Negron Franklin	175.00	


GERENTE GENERAL


CONTADOR



Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE

Cuenta/Cuenta/Tarjeta
Cuenta 111.50000 S.A.
Cuenta 01

1070790010 Referencia 0028574854

Deposito	.00
Cheques	3,000.00
Depositos	.00
Total	3,000.00

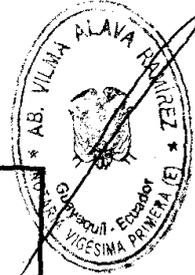
Oficina 111 Fecha 9/08/13 Calera 0501 Hora 14:20:00

Impreso en Ecuador

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

Rev.06/2004

Form.AH.002



1 NUMERARIO, está registrado en la contabilidad de la
2 empresa.- **CINCO**) Así mismo, en mi calidad de
3 Gerente General y Presidente respectivamente de la
4 compañía denominada "BUILFORZA S.A.", DECLARO
5 BAJO JURAMENTO, que mi representada no es
6 contratista del estado y que ésta no mantiene
7 obligaciones pendientes de pago con el Instituto
8 Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue usted
9 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para
10 la plena validez de la presente Escritura
11 Pública.- f) Abogada Yelena Vega Cobos.-
12 Registro número Cero Nueve - Dos Cero Uno Uno-
13 Cinco Tres Cinco.- Colegio de Abogados del
14 Guayas".- (Hasta aquí la minuta).- Es copia, en
15 consecuencia el otorgante se afirma en el
16 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se
17 eleva a Escritura Pública, para que surtan todos
18 sus efectos legales.- Se agregan documentos de
19 Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin
20 por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien
21 la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y
22 firma en unidad de acto conmigo el Notario, que
23 de todo lo cual. Doy fe.

24

25

26


SULMA CAROLINA HIDALGO VERA

27

Gerente General Compañía "BUILFORZA S.A."

28

Ced. Ciud. No. 091651214-8





4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FRANKLIN ALBERTO ALMEIDA NEGRO
Presidente Compañía "BUILFORZA S.A."
Ced. Ciud. No. 090978428-2

NOTARIA

Ab. VILMA ALAVA RAMIREZ

Abogada VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada de la notaria vigésima primera del Cantón, está conforme con su original que reposa en el Archivo de Escrituras Públicas de la notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, a mi cargo, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "BUILFORZA S.A."** Otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. Sello rubrico y firmo al Nueve día de Agosto del año dos mil Doce.



NOTARIA



Vilma Alava Ramirez

Abogada VILMA ALAVA RAMIREZ.
Notaria Encargada Vigésimo Primera del Cantón
Guayaquil



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
BUILFORZA S.A., celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART**
VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, con
fecha **CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo
dispuesto en la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12-0005813**, suscrita el
VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, por la **ABOGADA**
NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, quedando anotado al margen **LA**
APROBACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA
anteriormente mencionada- Guayaquil, **CUATRO DE OCTUBRE DEL**
DOS MIL DOCE. Doy fe.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.12.0005813**, Dictada por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, el 27 de Septiembre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BUILFORZA S.A.”** Celebrada el 08 de Agosto del 2012, Ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 01 de Octubre del Dos Mil Doce.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.116
FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:08:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0005813, ordenada por el Subdirectora Juridica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, el 27 de septiembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía BUILFORZA S.A.**, de fojas 131.138 a 131.163, Registro Mercantil número 20.477. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 60116



Guayaquil, 13 de Noviembre de 2012

\$153.38

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0440368

IMP. GCM/2011